

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. ONOFRE MIRALLES MARTÍN, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. JUAN CARLOS SEGURA JUST, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El día 26 de mayo se registró una iniciativa (núm. de registro 217631) relativa a la estimación del Gobierno sobre el número de viviendas ocupadas ilegalmente existentes en España. En concreto, se preguntó:

¿De qué manera vincula el Gobierno las medidas adoptadas durante la vigencia de las medidas restrictivas frente al COVID-19 con el resultado del incremento de los casos de ocupación de inmuebles?

2. El día 23 de junio el Gobierno respondió (n.º de registro 223791) señalando:

En relación con las preguntas formuladas, y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, en el siguiente cuadro se recogen los



hechos relacionados con la ocupación de inmuebles conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado entre enero y abril del presente año:

[...]

Por otra parte, cabe señalar que para combatir este fenómeno delictivo, el 17 de septiembre de 2020, mediante la Instrucción 6/2020 de la Secretaria de Estado de Seguridad se estableció el protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante la ocupación ilegal de inmuebles. También la Fiscalía General del Estado aprobó una instrucción en el mismo sentido para orientar en el proceder de las actuaciones judiciales.

3. Por otro lado, el día 26 de agosto el Gobierno realizó una ampliación de la respuesta anterior (n.º de registro 230106), señalando:

En relación con la política seguida sobre ocupación de viviendas por el Ministerio de Justicia, Sus Señorías pueden consultar en el Diario de Sesiones de la Cámara Alta la intervención de la Ministra de Justicia el pasado 5 de abril en el Pleno del Senado, respondiendo una interpelación del Grupo Popular en dicha Cámara.

4. En este sentido, en la referida intervención de la Ministra de Justicia del día 5 de abril en el Pleno del Senado se afirma:

[...] *Gracias, señora presidenta.*

Señoría, yo no sé por qué dice usted que esto es un marrón para mí, cuando hizo la misma interpelación al ministro Campo el día 2 de febrero de 2021. Yo no sé por qué se extraña de que sea esta ministra de Justicia quien le haga esta contestación. Lo que sí es hacer un papelón es tener que repetir esta interpelación trabajando poco para que le cunda mucho. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). Eso sí que es un papelón.



Mire, ni país de okupas, señoría, ni país de fondos buitres – luego se lo diré – Ha dicho cosas muy graves, como que nosotros amparamos el crimen organizado, y no se lo voy a permitir, señor Silván, no se lo voy a permitir. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). Cuando se tienen responsabilidades de Gobierno – que usted sabe bien – y cuando no se tienen se deben abordar los problemas con una visión global. Y cuando se tiene la responsabilidad de ejercer la oposición – porque también se espera que la oposición sea responsable –, las cuestiones deben plantearse en su integridad, de modo global y, desde luego, – esto casi yo se lo pediría por favor – lejos de populismo o lejos de peticiones impulsivas.

¿Por qué digo esto? Pues mire, para preparar esta interpelación consulté el programa electoral del Partido Popular para las elecciones del año 2019, elecciones que, por cierto, perdieron ustedes. En la página 5 había una fotografía del señor Casado. Vamos a suponer, no obstante, que el programa sigue vigente. Encontré medidas en materia de vivienda y medidas contra la okupación, pero separadas por más de 30 folios, y es curioso, señoría, porque la okupación para ustedes es un tema recurrente, pero en cuanto el Gobierno – este Gobierno – regula medidas de apoyo para los inquilinos, ustedes nunca están presentes. Y si la okupación genera preocupación social y en algunas ciudades, como Barcelona, como usted ha dicho, más aún, no menos generan preocupación social los alquileres, y siempre les encontramos en el primer asunto, pero nunca les encontramos apoyando el segundo, señoría. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). Es más, en todas las medidas en materia de alquiler de su programa electoral, todo estaba pensado para que el arrendador cobre – solo faltaba, por supuesto, es algo lógico y es deseable –, pero no había ni una medida en el sentido del proyecto de ley de vivienda que propone este Gobierno y que supone un respaldo para los



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

inquilinos para que puedan hacer frente al pago de los alquileres. Y ahí, ustedes ni están ni se les espera.

Hay que tener una visión global, señoría, una visión de un derecho, que es el de acceso a la vivienda, que se requiere en nuestro país, y por eso este Gobierno aborda las políticas de manera integral, como un todo, y está igual de comprometido con atajar la okupación que con desarrollar políticas sociales de acceso a la vivienda. Y, señorías, siento decirles que ustedes no pueden decir lo mismo. (El señor Fernández Pérez: ¡Hombre, no!). No, hombre, no. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. – Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). En materia de ocupación, el Gobierno y las instituciones públicas estamos alineados, pero, una vez más, nos hallamos con que la lógica preocupación social que genera la okupación es abordada por ustedes poniendo más alarma en nuestra sociedad. Infunden mensajes alarmantes para luego vivir de eso; les da rédito. Yo creo que los responsables públicos tenemos una doble misión, que es, lógicamente, aportar soluciones a los problemas que preocupan a nuestra sociedad, pero también es no abordar los problemas infundiendo en la sociedad más preocupación, más inseguridad, más desasosiego a los ciudadanos, porque ya tienen suficiente, señoría, y en eso no están ustedes.

Como tampoco están en la labor de respetar el orden constitucional cada vez que aportan una solución mágica a la okupación. Y lo siento, señoría, pero dar a la sociedad alguna esperanza con soluciones que no son acordes con la Constitución es peligroso para la democracia misma, no solo por la vulneración que supone de nuestra norma suprema, sino también porque conduce a la sociedad al desaliento, genera falsas expectativas que frustran y esas frustraciones, artificialmente generadas, luego las vuelcan sobre quienes gestionamos. Yo estoy segura de que a

4

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 235996 03/10/2022 17:25



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ustedes tampoco les gustaría encontrarse una oposición como la que ustedes mismos están haciendo.

Hay que atajar la okupación, pero hay que hacerlo con los instrumentos que nos da el Estado de derecho y sin infundir falsas expectativas. Y ustedes engañan a las personas, las engañan con las medidas que propusieron fundamentalmente en el año 2020 en el Congreso —sobre las que ahora ha dicho que van a seguir insistiendo— y lo basaban todo en el desalojo sin orden judicial, pero, afortunadamente, la Cámara Baja no tomó en consideración su proposición.

En el plano civil, la Ley 5/2018 —posteriormente, cierto, avalada por el Tribunal Constitucional— modificó la Ley de Enjuiciamiento Civil y agilizó los procedimientos contra la ocupación ilegal de viviendas. En nuestro Código Penal, dos son las figuras que abordan la okupación, el allanamiento de morada y la usurpación de inmueble. Por lo tanto, tenemos un marco regulatorio, pero aprovecho para decir que hay alguna formación política que anda confundiendo a la gente: quien no puede pagar la hipoteca, quien no puede pagar el alquiler no es un okupa, es una persona con problemas; puede ser un vecino, un familiar, alguien que conocemos, que nos encontramos por la calle, una persona que puede que esté en una situación de vulnerabilidad, que tenga hijos pequeños, personas dependientes a su cargo y a la que hay que dar una respuesta social. Y digo esto porque también debemos tener claras las diferentes facetas de la ocupación: para las familias vulnerables, respuestas sociales; contra las mafias que okupan pero que también extorsionan a las familias vulnerables, todo el peso de la ley, señoría, todo el peso de la ley. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista. — Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado). Sí, ya veo que les hace mucha gracia.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

A este marco regulatorio, hemos de añadir que la Fiscalía General del Estado, en su Instrucción 1/2020, de 15 de septiembre, sobre criterios de actuación para la solicitud de medidas cautelares en los delitos de allanamiento de morada y usurpación, establece pautas para que los fiscales soliciten como medida cautelar el desalojo de viviendas ocupadas ilícitamente. Y ahora le voy a decir lo que ha hecho el Gobierno en materia de prevención —emulando a mi compañera de gabinete, la señora ministra de Trabajo, le voy a dar no un dato, le voy a dar dos—. Estando el Partido Popular en el poder, se perdieron 13 000 plazas de agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y con este Gobierno se están creando nueve plazas al día. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). Eso sí es generar espacios de impunidad de los que usted estaba hablando antes. ¿O cómo se cree que se puede luchar contra la delincuencia? (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado) ¿Cómo se cree, si no tenemos plazas de agentes de fuerzas y cuerpos de seguridad? (Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).

¿Y en que trabaja el Gobierno? Ya lo he dicho: en abordar la vivienda como una política de Estado multifacética y en promover una ley del alquiler —para la que, por cierto, les pido apoyo— que facilite el acceso a la vivienda a miles de familias en este país. De hecho, consideramos que la vivienda es uno de los pilares del Estado del bienestar, y en eso es en lo que está la Ley de vivienda.

¿En que trabaja el Gobierno? Por parte del Ministerio de Justicia, en dar una respuesta de conjunto en las normas procesales, en las de propiedad horizontal y también en las de seguridad ciudadana cuando el propietario no exterioriza su oposición a la ocupación, pero hay un evidente perjuicio para los vecinos.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

¿En que trabaja este Gobierno? El Ministerio del Interior, en coordinación con la Fiscalía, aprobó en septiembre de 2020 un protocolo de actuación que mejora la respuesta a las okupaciones. Ante los allanamientos de morada, Policía Nacional y Guardia Civil podrán proceder al desalojo inmediato sin tener que solicitar medidas judiciales en caso de flagrante delito. En la aplicación Alertcops, que incorpora también el protocolo con una funcionalidad para que cualquier usuario pueda alertar a las fuerzas y cuerpos de seguridad si se produce el allanamiento o usurpación de inmueble, recogiendo información útil para las víctimas. Y si los okupantes sufren situaciones de vulnerabilidad, las fuerzas deben alertar a las instituciones sociales y asistenciales competentes, en particular si pertenecen a colectivos de especial fragilidad: menores de edad, personas con discapacidad, grupos en condiciones de indigencia o de necesidades extremas.

En resumen, señoría, el Gobierno trabaja desde distintos departamentos en la lucha contra la okupación. Es consciente de que la okupación preocupa a nuestra sociedad, y mucho, pero damos una respuesta de conjunto y, sobre todo, respondemos a la preocupación ciudadana con responsabilidad, con medidas y no con alarmismo.

Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

[...] Senador Silván, ¿de verdad ustedes reclaman medidas? ¿De verdad ustedes reclaman medidas? (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado). Lo que está haciendo este Gobierno es tratar de sacar al país de la situación a la que ustedes lo llevaron cuando gobernaron. (Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. – Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista): 13 000 policías nacionales y guardias civiles menos en las calles. Así era imposible ejecutar y trazar políticas

7

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 235996 03/10/2022 17:25



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

de prevención en materia de seguridad, y en ello está el ministro del Interior. Esos sí son espacios de impunidad.

Señoría, el Partido Popular nunca ha modificado los delitos relacionados con la okupación, ni tan siquiera para aumentar las penas. Durante el Gobierno de Aznar no se tocó ni una coma del Código Penal respecto a esos delitos. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado). Solo el Gobierno de Zapatero promovió el incremento de la pena de los delitos: el de usurpación con violencia o intimidación, que tenía una pena de multa y desde 2010 tiene una pena de 1 a 2 años de prisión, gracias al presidente Zapatero. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). ¿Y qué hizo el máximo garante de los derechos de los ciudadanos – como se ha referido a mí –, el ministro de Justicia Catalá? Pues, bien, destipificó las faltas y convirtió algunas en un delito leve, modificó la horquilla de los delitos de menos graves a leves, lo que supuso que las penas por los delitos de okupaciones no violentas se han rebajado. Eso es lo que hizo su ministro Catalá.

Y ahora viene usted a pedirme a mí explicaciones y no solo me exigen, exigen a este Gobierno, sino que encima ustedes hacen lo contrario de lo que exigen. Y yo no sé cómo se atreve a decir que nosotros amparamos los delitos, que legitimamos las okupaciones, cuando fue precisamente la presidenta Cifuentes, una compañera suya de partido, en el año 2015 la que introdujo un proceso de regularización de okupaciones sin título suficiente en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado), la presidenta Cifuentes. Y más aún cuando la política de vivienda de su partido ha consistido en malbaratar la vivienda social vendiéndola a los fondos buitres, haciendo negocio con la vida de la gente. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). Así que, señoría, no se ponga usted tan digno y

8

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 235996 03/10/2022 17:25



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

póngase a trabajar por los españoles y las españolas. Nosotros lo hacemos y lo vamos a seguir haciendo, y la gente puede confiar en este Gobierno: prevención con Policía y Guardia Civil, medidas jurídicas y medidas sociales, despliegue de protección social contra la vulnerabilidad social y máximo peso de la ley contra las mafias de la okupación.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

5. De lo anterior no cabe sino reprochar al Gobierno la forma con la que evita responder a la pregunta formulada por los diputados firmantes en uso de su derecho fundamental a la participación política *ex* artículo 23 de la Constitución (en relación con los artículos 109 de la Constitución y 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados), por cuanto se desconoce de qué manera vincula el Ejecutivo las medidas adoptadas durante la vigencia de las medidas restrictivas frente al COVID-19 con el resultado del incremento de los casos de ocupación de inmuebles.

En relación con la información mencionada, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. ¿De qué manera vincula el Gobierno las medidas adoptadas durante la vigencia de las medidas restrictivas frente al COVID-19 con el resultado del incremento de los casos de ocupación de inmuebles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2022

Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX

D. Rubén Darío Vega Arias
Diputado GPVOX

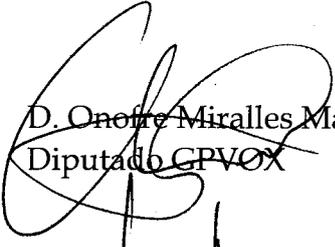


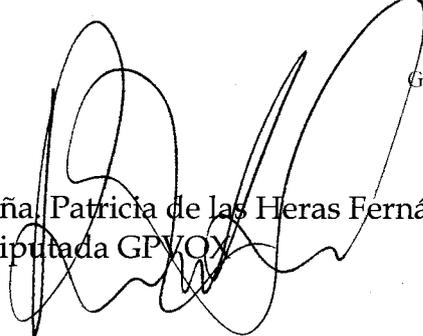
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

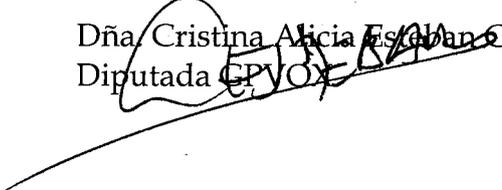
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO


D. Onofre Miralles Martín
Diputado GPVOX


Dña. Patricia de las Heras Fernández
Diputada GPVOX


D. Juan Carlos Segura Just
Diputado GPVOX


Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje
Diputada GPVOX

C.DIP 235996 03/10/2022 17:25